Ref: Pertenencia N° 2022-123

Demandante: ANGEL MARÍA GÓMEZ ESPINOSA

Demandados: HEREDEROS INDETERMINADOS DE SERGIO GÓMEZ VARGAS Y OTROS



## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Machetá, Cundinamarca, julio trece (13) de dos mil veintitrés (2023).

Para los fines legales pertinentes, se agrega a las diligencias el oficio N°. 2023-0617056-1 de 28 de abril de 2023, allegado mediante correo electrónico el 4 de mayo de 2023, procedente de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas, quien informa que, verificada la base de datos interna del predio rural identificado con matricula inmobiliaria N° 154-25932, no se encuentra en custodia y/o administración del Fondo para la Reparación de las víctimas FRV.

Por otra parte, el 5 de junio de 2023, se realizó la inclusión del presente proceso en el Registro Nacional de procesos de Pertenencia y en el Registro Nacional de Personas emplazadas a los HEREDEROS INDETERMINADOS de SERGIO GÓMEZ VARGAS y demás personas indeterminadas que se crean con derechos sobre el bien objeto de usucapión, y teniendo en cuenta que ha transcurrido el término legal establecido en los artículos 108, 293 del C. G. P. y el artículo 10° del decreto 806 de 2020, reglamentado mediante la Ley 2213 de 2022, el cual feneció el 5 de julio de 2023, sin que los emplazados hayan comparecido al proceso personalmente o por medio de apoderado a recibir notificación legal del auto admisorio, por consiguiente, el Juzgado:

**DESIGNA** como curador ad-Litem al abogado CHRISTYAN CAMILO DUPONT MURCIA, en la forma dispuesta en el numeral 7º del Art. 48 del C.G.P.

Líbrese la comunicación respectiva con la prevención de que su nombramiento es de forzosa aceptación y para que concurra inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente.

## **NOTIFÍQUESE**

CÉSAR MONTAÑEZ ROMERO Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MACHETÁ SECRETARÍA. -EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA POR ANOTACIÓN EN ESTADO NÚMERO\_25\_DEL DIA DE HOY, \_14-07-2023.

JAVIER ALEXANDER AGUDELO OSES Secretario

## Firmado Por: Cesar Montañez Romero Juez Municipal Juzgado Municipal Juzgado 001 Promiscuo Municipal Macheta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: db658abbb1e26cc9e6ee9f93a90ef165f63bd0d684942039df82568bc854d96c

Documento generado en 13/07/2023 06:46:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica